28.820

CONCORDIA, 23 de Octubre de 2025.

N° 10.306

VISTO:

La realización del evento denominado "Cóctel Solidario - Aprender para Volar Alto", organizado por Volando Alto ONG (Asociación Civil Ángeles Callejeros), a llevarse a cabo el día jueves 6 de noviembre de 2025, en el Club Progreso Concordia, con una capacidad prevista de trescientas (300) personas, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento tiene como objetivo principal recaudar fondos para sostener y ampliar los programas educativos que actualmente acompañan a más de doscientos veinte (220) niños, niñas y adolescentes de los barrios La Bianca, Benito Legeren y Citrícola de Chajarí, promoviendo el acceso a la educación, la alimentación y el acompañamiento integral de las infancias;

Que durante la velada se compartirán testimonios, experiencias de vida y producciones audiovisuales que reflejan el impacto positivo de la educación en la transformación social y en la ruptura de los ciclos de exclusión;

Que Volando Alto ONG desarrolla desde hace años una labor sostenida en favor de la inclusión educativa, generando redes de apoyo y articulación con distintos sectores de la comunidad, constituyéndose en un referente de compromiso y responsabilidad social en la ciudad de Concordia y zonas aledañas;

Que resulta pertinente reconocer institucionalmente este tipo de iniciativas que promueven la educación, la igualdad de oportunidades y la participación comunitaria como herramientas para el desarrollo humano y social.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Social y Educativo el evento "Cóctel Solidario - Aprender para Volar Alto", organizado por Volando Alto ONG (Asociación Civil Ángeles Callejeros, CUIT 30-71762110-3), a realizarse el día 6 de noviembre de 2025 en el Club Progreso de la ciudad de Concordia.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente Resolución a la Directora Ejecutiva de Volando Alto ONG, Sra. Florencia Martínez.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 23 de Octubre de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Mea

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,24 de Octubre de 2.025.
Nº38.720.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

de Sebastián
de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * DEPARTA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL